



127852

LI FCU

127852

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

COMERCIAL GRAFICA MIRET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Villafranca del Panadés (Barcelo
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo
a :

"CAJA CON TAPA INCORPORADA".

=====

127352



MEMORIA DESCRIPTIVA

Según se indica en el enunciado, la presente invención concierne una caja con tapa incorporada, y más concretamente una caja del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado. - - - - -

5.

Una caja de acuerdo con la invención, se caracteriza por integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de dobléz sobre las que se levantan en ángulo diedro las cuatro paredes, iguales dos a dos, de las cuales las dos laterales presentan una oreja en cada extremo, con un apéndice sobresaliendo de su borde longitudinal, y los dos testeros tienen dos ranuras simétricamente situadas, perpendiculares al fondo, cada una de las cuales recibe la oreja contigua del lateral, consolidándose el armado al plegarse una pestaña longitudinal del borde del testero y retenerse por doblado el apéndice del lateral, y prolongándose uno de los dos laterales en una solapa centrada de iguales dimensiones que el fondo, en función de tapa de la caja, con una lengüeta en su borde, que se dobla hacia el interior de la caja.

10.

15.

20.

Una caja de acuerdo con dichas características, es de muy fácil montaje, quedando muy sólida una vez armada, ya que es imposible extenderla sin desgarrarla, a menos que se siga un proceso inverso al de montaje. - - - - -

127852



5. Para hacer más inteligible cuanto se ha anotado, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 es una vista de la caja, en planta y en desarrollo. - - - - -

10. Figura 2 muestra la caja, en perspectiva, una vez ya armada. - - - - -

A partir del fondo 1 rectangular, se integran, por líneas de dobléz, las paredes laterales 2 y 3 y testeros 4. - - - - -

15. Los dos laterales 2 y 3 tienen en cada extremo una oreja 5, del cual sobresale el apéndice 6. - - - - -

20. Cada testero 4 tiene dos ranuras 7 situadas simétricamente, en sentido perpendicular al del fondo 1. Cada una de ellas está destinada a recibir una oreja 5 del lateral 2 ó 3, precisamente la contigua, de modo que, conforme se aprecia en la figura 2, la oreja 5 empieza por situarse sobre el testero 4 por su parte exterior, para luego atravesar la rendija 7 y quedar alojado en el interior de la caja, adosado contra el propio testero 4, en cuya posición se retiene al plegarse la pestaña 8 del mismo testero 4, con lo que el apéndice 6 también quedará doblado. - - - - -

25.

Obsérvese, sobre todo en la figura 1, cómo las rendijas 7 alcanzan desde la misma arista del fondo 1 has-

127052



ta sobrepasada la línea de doblado de la pestaña 8. - - - -

5. Finalmente, el lateral 2 está prolongado en la solapa 9 de igual configuración que el fondo 1, ya que constituye la tapa de la caja, sosteniéndose en su posición de cerrada gracias a la lengüeta 10 en su borde, que se dobla hacia el interior. - - - - -

10. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención, pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. - - - - -

15. Habiendo descrito suficientemente las características de la caja según la presente invención, debe hacerse constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, decoración, material empleado (siendo el más adecuado el cartón, cartulina o similar), y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue, - - - - -

20. N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Caja con tapa incorporada, del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, pro-

127352



- vista de líneas de pliegue y de corte, para su armado, caracterizado por el hecho de integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de dobléz sobre las que se levantan en ángulo diedro las cuatro paredes, iguales dos a dos, de las cuales las dos laterales presentan una oreja en cada extremo, con un apéndice sobresaliendo de su borde longitudinal, y los dos testeros tienen dos ranuras simétricamente situadas, perpendiculares al fondo, cada una de las cuales recibe la oreja contigua del lateral, consolidándose se el armado al plegarse una pestaña longitudinal del borde del testero y retenerse por doblado el apéndice del lateral, y prolongándose uno de los dos laterales en una solapa centrada de iguales dimensiones que el fondo, en función de tapa de la caja, con una pestaña en su borde, que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -
- 5.
 - 10.
 - 15.

2.- "CAJA CON TAPA INCORPORADA". - - - - -

- Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de la lámina de dibujos que la ilustra.
- 20.

BARCELONA, 1 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

